



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

Por don José Rabadán Galdón se ha solicitado licencia de apertura y actividad para instalación avícola de engorde de pollos de corral, con emplazamiento en el polígono 1 y parcela 140 y 5059 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosa, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Pozo Lorente a 2 de junio de 2011.–El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atiénzar Núñez. 13.663